

CARGO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 17 FEB 2016
RECIBIDO

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2016-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 11 de febrero de 2016

VISTO:

El Oficio s/n de 10.02.2016 de la Directora de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Tablada de Lurín y el Informe N° 035-2016/GPD del Gerente de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad.

Que, mediante Oficio de Visto, a través de la Directora de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Tablada de Lurín, ha programado una visita para el día 24.02.2016 para 112 personas aproximadamente.

Que, por Informe de Visto, el Gerente de Promoción y Desarrollo, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad con el Cuadro tarifario Institucional, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, manifiesta que corresponde otorgar una **tarifa promocional de S/.4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) por niño y S/.8.00 (Ocho con 00/100 Soles) por adulto.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la tarifa especial para el ingreso a las instalaciones del Parque de las Leyendas de S/.4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y de S/. 8.00 (Ocho con 00/100 Soles) a los adultos, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Gerencia de Promoción y Desarrollo, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

[Handwritten Signature]
 LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ
 Director Ejecutivo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 17 FEB 2016
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 UNIDAD EJECUTIVA
 3:15
 17 FEB 2015
RECIBIDO
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
 17 FEB 2016
RECIBIDO

CARGO

RECIBIDO
SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

17 FEB 2016

RECIBIDO

HORA 16:26 FIRMA *[Signature]*

RECIBIDO

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PARQUE DE LAS LEYENDAS
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

[Signature]